



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 1172 -2002-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, octubre 25

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El memorándum N° 108-2002-A/MDJLByR del despacho de Alcaldía, el mismo que señala haber designado una Comisión Especial para la recepción de la Pileta Ornamental, ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, y ;

CONSIDERANDO :

Que, la Pileta ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, fue una obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la misma que se encuentra dentro de la jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, la indicada obra es un bien de dominio público, en consecuencia su conservación y mantenimiento corresponde a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, pero nunca fue entrega formalmente;

Que, actualmente se encuentra en total abandono, desmejorando el ornato del entorno, mas aún cuando esta ubicada en una de las principales avenidas del Distrito, por lo que es necesario cumplir con la entrega del bien, a fin de mejorar su conservación;

Por estas consideraciones, éste despacho a determinado nombrar una COMISIÓN ESPECIAL, para la recepción de la Pileta Ornamental, ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres y en uso de las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, para que proceda a realizar la recepción de la Pileta Ornamental, ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, la cual será transferida por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO: La indicada COMISIÓN ESPECIAL, estará conformada por los siguientes Funcionarios:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ➤ Ing. Jorge Luis Nuñez Zevallos | - | Director de Servicios Comunales
Presidente |
| ➤ Ing. Raúl Medina Monrroy | - | Jefe de la Unidad de Logística y
Servicios Auxiliares |
| ➤ Ing. Javier Antonio Gamero Tejeda | - | Jefe de la División de Obras
Públicas y Privadas |

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

FPP/err
Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D. Servicios Comunales
Obras Públicas
Unidad de Logística



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 1172 -2002-MDJLBYSR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, octubre 25

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El memorándum N° 108-2002-A/MDJLBYSR del despacho de Alcaldía, el mismo que señala haber designado una Comisión Especial para la recepción de la Pileta Ornamental, ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, y ;

CONSIDERANDO :

Que, la Pileta ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, fue una obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la misma que se encuentra dentro de la jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, la indicada obra es un bien de dominio público, en consecuencia su conservación y mantenimiento corresponde a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, pero nunca fue entrega formalmente;

Que, actualmente se encuentra en total abandono, desmejorando el ornato del entorno, mas aún cuando esta ubicada en una de las principales avenidas del Distrito, por lo que es necesario cumplir con la entrega del bien, a fin de mejorar su conservación;

Por estas consideraciones, éste despacho a determinado nombrar una COMISIÓN ESPECIAL, para la recepción de la Pileta Ornamental, ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres y en uso de las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, para que proceda a realizar la recepción de la Pileta Ornamental, ubicada en el Ovalo de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, la cual será transferida por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO: La indicada COMISIÓN ESPECIAL, estará conformada por los siguientes Funcionarios:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ➤ Ing. Jorge Luis Nuñez Zevallos | - | Director de Servicios Comunes
Presidente |
| ➤ Ing. Raúl Medina Monroy | - | Jefe de la Unidad de Logística y
Servicios Auxiliares |
| ➤ Ing. Javier Antonio Gamero Tejeda | - | Jefe de la División de Obras
Públicas y Privadas |

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

FPP/err
Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D. Servicios Comunes
Obras Públicas
Unidad de Logística



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Alcalde